

**CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA ARQUITECTURA E
INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

Ley 3198- Per. Jur. Res. N° 18/98- C.U.I.T N° 30-58423396-2- I.V.A Exento- Res. D.G.I 3419. Art 3° Inc.1
Roca 335 - 1° piso Tel. 299 4774449 8324 - Cipolletti - RIO NEGRO

VISTO:

La resolución 221/2018 de éste Consejo, donde se delega la tarea de visador de 2ª categoría al maestro mayor de obras Martín Ariel Viñes, DNI 21.927.230, para delegación Villa Regina;

CONSIDERANDO:

Que es necesario autorizar en Banco Patagonia, su firma en la cuenta especial N° 253-725004450-000, CBU 03402537 08725004450001 de sucursal Villa Regina, que se utiliza para el funcionamiento de la delegación de la ciudad homónima;

Que en consecuencia, corresponde dictar el instrumento legal que lo avale.

POR ELLO

En virtud de las Facultades Legales y Estatutarias

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y
TÉCNICOS DE LA ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

Artículo 1º) Autorizar a las siguientes personas a registrar su firma en forma indistinta, en la cuenta especial N° 253-725004450-000, CBU 03402537 08725004450001 del banco Patagonia, sucursal Villa Regina:

Visador titular: maestro mayor de obras Martín Ariel Viñes, DNI 21.927.230, mat. B1-851-2.----

Visador suplente: ingeniero Carlos Vitulich, DNI 7.563.589, mat. A-0091-2.-----

Artículo 2º) Comuníquese a las autoridades del Banco Patagonia a fin de proceder al registro de la firma única.-----

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-----

Dada en la ciudad de Cipolletti, a los 25 días del mes de enero del año 2019.

RESOLUCIÓN N° 228/2019

Const. Jorge M. Castaño
Tesorero CPIT



Ing. Eléct. Roberto A. Fieg
Presidente CPIT